

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

11223 *A.F. AKTIVITAT, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PLAGESCO, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación mercantil, se comunica que la Junta General y Universal de socios de A.F. Aktivitat, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el 10 de Marzo de 2010, aprobó por unanimidad, la fusión por absorción por parte de A.F. Aktivitat, S.L., de la sociedad Plagesco, S.L.U., asumiendo la sociedad absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de aquella.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de estas sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos contenidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Girona, 24 de marzo de 2010.- El Administrador único de A.F. Aktivitat, S.L. y el Administrador Único de Plagesco, S.L.U., Sra. Rosa Pinto Campmajó.

ID: A100029808-1